

NOTA DE PRENSA

(Miércoles, 21.01.2015)

El Principado acuerda con los alcaldes del Suroccidente la puesta en marcha de un plan especial de desarrollo de la comarca (3 páginas)

- El Gobierno y los ayuntamientos de Allande, Cangas del Narcea, Degaña, Ibias y Tineo constituirán una comisión interinstitucional para su reactivación social y económica durante la próxima década
- Desbloqueada la edificación de 18 aulas de Educación Primaria en el Colegio *Carmen Ruiz-Tilve* de Oviedo
- Destinados 32.065 euros para la reparación de emergencia de la carretera Otur-Villapedre-Anleo

El Consejo de Gobierno ha analizado hoy la iniciativa presentada por la Consejería de Presidencia para la puesta en marcha de un plan de desarrollo socioeconómico del Suroccidente 2015-2025, que incluye a los concejos de Allande, Cangas del Narcea, Ibias, Degaña y Tineo. Con esta estrategia, anunciada por el presidente Javier Fernández el pasado mes de octubre en el debate de orientación política, el Gobierno del Principado trata de dar una respuesta global, coordinada y específica a una comarca singularmente castigada por la pérdida y envejecimiento de la población y agravada por la recesión económica de los últimos años.

La elaboración de este plan de desarrollo persigue paliar la vulnerable situación de este territorio, como consecuencia, entre otros factores, de un acusado declive demográfico, de los ajustes en el sector de la minería y de las dificultades de accesibilidad en cuanto a infraestructuras y comunicaciones. Para ello, el Ejecutivo asturiano ha mantenido un primer encuentro con los cinco alcaldes de la comarca, con los que quiere trazar las líneas de actuación futura, dado que la pretensión es que en el diseño de este plan tengan protagonismo los propios habitantes del Suroccidente a través de sus representantes municipales, así como de los agentes sociales y colectivos ciudadanos.

El primer paso en esta cooperación será la creación de una comisión interinstitucional, con presencia de miembros del Gobierno asturiano y de los cinco ayuntamientos. El Principado considera muy relevante la participación activa de los representantes municipales en este proceso, dado que se trata de las administraciones que conocen de primera mano la realidad de sus territorios.

El plan de desarrollo socioeconómico del Suroccidente tiene cinco objetivos prioritarios que buscan rentabilizar todas sus potencialidades para frenar su retroceso poblacional y deterioro económico. Estos objetivos son:

- Reactivar el tejido económico ofreciendo nuevas oportunidades de empleo y generación de riqueza.
- Impulsar las potencialidades culturales, turísticas, paisajísticas, agroalimentarias, ganaderas y forestales como elementos de generación de empleo.
- Desarrollar políticas específicas en la comarca para hacer frente a la caída demográfica.
- Reforzar la red de servicios y programas públicos.
- Mejorar la accesibilidad en cuanto a infraestructuras y comunicaciones.

Allande, Cangas del Narcea, Degaña, Ibias y Tineo ocupan una superficie global 2.127,06 km², una quinta parte del territorio de Asturias, y en los últimos treinta años han pasado de 48.729 habitantes a 28.712. Es decir, casi 20.000 personas menos. Actualmente hay 8.994 ciudadanos con un empleo frente a las 10.846 de 2006, antes de iniciarse la actual recesión económica, y los 13.267 de 1996.

Contrato para la construcción de 18 unidades de Primaria en La Corredoria

El Consejo de Gobierno ha dado luz verde a la resolución del contrato de las obras de edificación de 18 unidades de primaria en el Colegio Público *Carmen Ruiz Tilve*, de la Corredoria, en Oviedo. Con esta decisión, avalada por el Consejo Consultivo del Principado de Asturias, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes desbloquea una importante actuación para dotar de servicios educativos a una zona en expansión y crecimiento de población en la capital asturiana.

La ejecución de esta actuación el colegio Carmen Ruiz Tilve se inició el 17 de marzo de 2013, con la publicación en el BOPA de la contratación de la edificación, con un presupuesto base de licitación de 4.300.000 euros (IVA incluido). Concurrieron 32 empresas y tras celebrarse tres mesas de contratación, el 21 de mayo de 2014 se firmó la resolución de adjudicación de la obra a la empresa Construcciones Alfredo Rodríguez, que había presentado un proyecto por un importe de 2.485.830 euros y un plazo de ejecución de 15 meses.

La firma del contrato se materializó el 30 de mayo de 2014, fecha a partir de la cual se inició la fase de ejecución. El 26 de junio tuvo lugar la firma del acta de replanteo. Este documento contractual se realiza después de constatar sobre el terreno las incidencias del solar (tales como las dimensiones o las cotas que puedan interferir en el comienzo y desarrollo de los trabajos) por lo que su firma supone el inicio efectivo de la obra. En dicho documento se recogía textualmente que el proyecto era “viable”.

Del mismo modo, en el acta se establecía que el plazo de ejecución de 15 meses comenzaría a contabilizarse a partir del día siguiente al de la firma, es decir, el 27 de junio de 2014. El acta fue firmada por los directores de ejecución de obra, el representante de la Administración y el representante de la empresa contratada.

El inicio oficial de la obra tenía que haberse producido el pasado 27 de junio. Sin embargo, el 8 de julio, representantes de la empresa Construcciones Alfredo Rodríguez plantearon a la Oficina Técnica de Obras de la Consejería de Educación la “renegociación” de aspectos diversos de la obra. Entre sus pretensiones se encontraba que la Administración comprometiera de antemano el pago de una cantidad asimilada al 10% sobre el presupuesto de liquidación, lo que suponía una cantidad de 248.530 euros,

y el descenso de las calidades en carpinterías externas y vidrios. También demandaban un reestudio de la cimentación, la sustitución de losas de forjados por otra clase de material, la supresión del forjado sanitario y la sustitución del último forjado por una estructura metálica. Asimismo, solicitaban un ajuste de la anualidad de 2014, de forma que la partida se aproximara a la de licitación, lo que suponía aplicar un incremento de aproximadamente 150.000 euros sobre la partida correspondiente a este año, y planteaban la posibilidad de utilizar en la fachada prefabricados de hormigón, cuando estaba previsto empleo de bloques de ese mismo material. Dichas demandas suponían una modificación sustancial del proyecto contratado, por lo que fueron rechazadas por la consejería, que exigió el comienzo inmediato de la ejecución de obra sin obtener una respuesta positiva por parte de la empresa.

El Consejo de Gobierno acordó autorizar la resolución del contrato del colegio por incumplimiento culpable del contratista, tras ser dictaminada favorablemente por el pleno del Consejo Consultivo, con fecha del pasado 15 de enero. Una vez que se resuelva el contrato, la Consejería de Educación iniciará los trámites para encomendar la gestión de las obras a la empresa pública Tragsa.

Obras de emergencia en la carretera AS-37 (Otur-Villapedre-Anleo)

La Consejería de Fomento ha informado al Consejo de Gobierno de la contratación, por trámite de emergencia, de la reparación de un hundimiento en la carretera AS-37, Otur-Villapedre-Anleo, con un presupuesto de 32.065 euros.

Los desperfectos, que ya están reparados, se produjeron a finales del pasado mes noviembre como consecuencia de intensas lluvias y obligaron a mantener cortado uno de los carriles de la vía.

Las obras, que se contrataron con la empresa Jaime Fernández S.L, consistieron en construir un muro de escollera de sostenimiento de 25 metros de longitud y cinco de altura en el punto kilométrico 9,100. La reparación de la zona afectada incluye también la instalación de barrera de seguridad y el repintado de las marcas viales. Estos últimos trabajos están pendientes a la espera de que mejoren las condiciones meteorológicas.